



DECRETO ALCALDICIO N° 461 /
AUTORIZA REGULARIZACION AUMENTO PLAZO OBRA
QUE INDICA.
REQUINOA, 18 de Febrero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Que mediante Resoluciones Exentas N° 9315/2014 el 11/09/2014 y N° 11044/2014 se aprueban los siguientes proyectos y recursos con fondos del ministerio de Educación, Plan de Invierno Escuela Campo Lindo 2014, Plan de Invierno Escuela Santa Amalia 2014 y Plan de Invierno liceo Municipal 2014.

Que con fecha 30 de Diciembre de 2014 se firmó contrato entre la I. municipalidad de Requinoa, Rut 69.081.300-9, representada por su Alcalde (S) don Héctor Huenchullán Quintana, RUN: [REDACTED] ambos con domicilio en Comercio N° 121, Comuna de Requinoa y el contratista : "Servicios Construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda.", Rut 76.380.107-1, representado por don Rodrigo Palma Baeza, RUT N° [REDACTED], para ejecutar las obras de la Licitación denominada "Plan de Invierno Escuelas de Requinoa", ID: 3656-122-L114, de acuerdo al detalle indicado a continuación:

LINEA	NOMBRE	MONTO CON IVA	PLAZO EJECUCION
1	Plan de Invierno Escuela Campo Lindo 2014	\$ 876.11	21 días
2	Plan de Invierno escuela Santa Amalia 2014	\$ 989.59	18 días
3	Plan de Invierno liceo Municipal 2014	\$ 1.135.744	21 días

El Decreto Alcaldicio N° 3299 de fecha 30.12.2014 que suscribe el contrato denominado "Plan de Invierno Escuelas de Requinoa", ID: 3656-122-L114", con la empresa constructora "Servicios, Construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda.", RUT 76.380.107-1, representada por don Rodrigo Palma Baeza, RUN [REDACTED].

El Decreto Alcaldicio N° 011 de fecha 06.01.2015, que modifica Decreto Alcaldicio N° 3299 de fecha 30.12.2014, en lo siguiente:

Debe decir:

LINEA	NOMBRE	MONTO CON IVA	PLAZO EJECUCION
1	Plan de Invierno Escuela Campo Lindo 2014	\$ 875.816	21 días
2	Plan de Invierno escuela Santa Amalia 2014	\$ 989.524	18 días
3	Plan de Invierno liceo Municipal 2014	\$ 1.135.660	21 días

El Decreto Alcaldicio N° 049 de fecha 08.01.2015 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de la ejecución de la Obra "**Plan de Invierno Escuelas Municipales de Requinoa**", adjudicada a la empresa contratista "Servicios, Construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., Rut 76.380.107-1. Designa I.T.O. de la Obra, al Sr. Guillermo Arias del Canto.

El Decreto Alcaldicio N° 351 de fecha 06.02.2015 que Nombra Comisión de Recepción Provisoria de Obras, la que estará integrada por los siguientes profesionales o quienes los subroguen :
Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras Municipales
Sr. Luis Aguilera Ríos, Apoyo Profesional DOM.

El Memo N° 84 de fecha 16.02.2015 del Inspector Técnico de Obras, mediante el cual solicita regularización de aumento de plazo de 2 días, por lo que al plazo original de 21 días corridos se sumarán 2 días, lo que completaría un total de 23 días corridos, siendo la nueva fecha de término el 30.01.2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE Aumento de Plazo de 2 días corridos para la ejecución de la Obra "**Plan de Invierno Escuelas Municipales de Requinoa**", a cargo de la Empresa "Servicios, Construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., Rut 76.380.107-1, por lo que al plazo original de 21 días corridos se sumarán 2 días, lo que completaría un total de 23 días corridos, siendo la nueva fecha de término el 30.01.2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAVS/MBQ/GADC/mavs

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Obras (2)

Secpla (1)

Archivo

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)